Tacuarembó, 14 de Junio de 2016.

Res: 26/16.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 16 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: el Expediente Interno Nº 105/16 caratulado *"Ediles Departamentales Jorge Ferreira y Mtra. Nubia López, presenta anteproyecto solicitando se realice una Sesión Extraordinaria el 18 de Junio de 2016, homenajeando al Sr. René Marino Rivero, en cumplimiento de la Resolución Nº 86/91;"*----------

RESULTANDO: que la Resolución Nº 86 del 28/11/91 se refiere a celebrar una Sesión Extraordinaria los días 14 de Junio de cada año, con objetivo de oír la disertación de uno de los miembros de este Organismo sobre vida y obra de un destacado tacuaremboense fallecido con más de cinco años de anterioridad a la fecha de la referida Sesión Extraordinaria; ---------

CONSIDERANDO I: que el homenajeado aparte de ser hijo de Tacuarembó, es reconocido como el mejor Bandoneonista del mundo, por grandes personalidades de la música, como Astor Piazzolla entre otros; ----------

CONSIDERANDO II; que apenas contaba con seis años cuando empezó a estudiar música y lo siguió haciendo a lo largo de su vida profesionalizándose aparte del Bandoneón , Armonía, Contrapunto y Composición, siendo alumno de grandes maestros como José Mujica y Guido Santórsola y alumno en Buenos Aires de Alejandro Barletta; ----------

ATENTO: a lo preceptuado por el Artículo 19 inciso, de la Ley 9.515 y a lo dispuesto por la Resolución Nº 86 del 28 de Noviembre de 1991, sancionada por este Organismo; ----------

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÒ;
RESUELVE:

1º.- Celebrar una Sesión Extraordinaria con motivo de rendir homenaje a la personalidad del Músico y Artista Sr. René Marino Rivero, que se realizará el día veintitrés de Junio del año en curso, a las 19:30 horas.

2º.- En la oportunidad, hará uso de la palabra un Edil por cada Bancada del Órgano Deliberativo Departamental.

3º.-Comuníquese en forma inmediata, a los efectos que corresponda.-

Sala de Sesiones **"Gral. José Artigas"** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de Junio de dos mil dieciséis.-
POR LA JUNTA

Sr. JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Mtro. CESAR DOROTEO PEREZ
Presidente

Adm/els